

## REGLAMENTO

### Artículo 1: ORGANIZACIÓN

Noko360, en colaboración con el ayto de Ourense, Inorde y el CC Ponte Vella organizan el próximo 19 de marzo de 2022 la quinta edición de los 15k Nocturna de Ourense Banco Mediolanum. LA prueba donará UN EURO de cada inscrito a la asociación JUAN SOÑADOR, para la ayuda a los niños en refuerzo social y educativo.

### Artículo 2: SALIDA Y LLEGADA

La salida será a las 19:00 horas del puente romano de Ourense y llegada en el centro comercial A Ponte Vella

### Artículo 3: SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

### Artículo 4: CLASIFICACIÓN

Las categorías serán las siguientes:

- ABSOLUTA
- SENIOR (ANO 1986 – 2006)
- MASTER A (ANO 1976 – 1985)
- MASTER B (ANO 1966 – 1975)
- MASTER C (ANO 1965 en adelante)

Los premios y categorías no serán acumulables

Tamos y precios de inscripción:

- hasta el 20 de Febrero: 11 euros
- del 21 de Febrero al 13 de marzo: 13 euros
- 14 de marzo al 16 de marzo: 15 euros

LIMITE DE 500 INSCRITOS

#### Artículo 6: REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad y que hayan nacido en el 2007 o años anteriores.

#### Artículo 7: LIMITACIONES

La organización CERRARÁ LAS INSCRIPCIONES UNA VEZ CUBIERTO LOS 500 ATLETAS (por motivos de seguridad en ciertas zonas del recorrido). Además, toda persona que corra sin estar inscrita ó sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su

responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

#### Artículo 8: CANCELACIONES

Las cancelaciones en la prueba se aceptarán solo hasta el 10 de marzo y la cuantía será del 50%, donando la cantidad restante a la asociación benéfica.

#### Artículo 9: AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalado por la organización. Existirán 1 puesto de avituallamiento líquido en el transcurso del recorrido, más el especial de meta (sólido y líquido).

#### Artículo 10: SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta y cerrando la carrera junto con el coche escoba. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba o en el apartado observaciones al formalizar la inscripción.

#### Artículo 11: VEHÍCULOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

#### Artículo 12: CRONOMETRAJE

La carrera estará cronometrada con sistema electrónico.. Durante la prueba se llevará el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de éste artículo será causa de descalificación.

#### Artículo 13: RECOGIDA DE DORSALES Y DUCHAS

-Los dorsales de la prueba se recogerán en:  
Sábado 19 de marzo

Renault RODOSA OURENSE (Carretera de Vigo- Outariz)  
Sábado de 10:30 a 13:30 horas

Centro Comercial a Ponte Vella, de 17:00 a 18:45 horas

Las duchas, solo en caso que el protocolo covid lo permita, se organizarán en el pabellón de deportes de Ourense de 20:30 a 22:00 horas

#### Artículo 14: ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de surgir

alguna duda, la organización tendrá la potestad de resolverla como crea conveniente.

#### Artículo 15: CONSIDERACIONES

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos No autorizados, por la seguridad de los corredores.

#### Artículo 16: PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en el 15K Nocturna de Ourense 2022, los participantes dan su consentimiento y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor